

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**3569** *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Juicio Monitorio 165/2016.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Juicio Monitorio 165/2016.

Negociado: AD.

N.I.G.: 2305044S20160000706.

De: Antonio Rodríguez Redondo.

Abogado: Adrián López Díaz.

Contra: One Planet 2012, S.L.

Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 165/2016 a instancia de la parte actora Antonio Rodríguez Redondo contra One Planet 2012, S.L. sobre Juicio Monitorio se ha dictado sentencia de fecha 13-7-16 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por D. Antonio Rodríguez Redondo, frente a la empresa One Planet 2012, S.L., condenando a la demandada a abonar 1.500 euros en concepto de salarios devengados entre el 23 de octubre y el 16 de diciembre de 2014 a la parte actora, cantidad que se incrementará con el 10% de interés moratorio.

Ello sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial en caso de insolvencia de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que la misma es firme.”

Y para que sirva de notificación al demandado One Planet 2012, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 21 de Julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.